Resolución PPI N° 6/2012

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Programa de Preinversión

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1 Y 3 A FAVOR DE LA EMPRESA VENDORS S.A. Y EL LOTE 2 A LA EMPRESA OFFICE CLIP S.R.L., CORRESPONDIENTES AL 2DO. LLAMADO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA" - ID N° 240472, CONVOCADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREINVERSIÓN N° 1143/OC-PR.

Asunción, 23 de julio de 2012

VISTO: El Informe de Evaluación del llamado de Contratación Directa ID N° 240472 "Adquisición de Insumos de Oficina", presentado por el Comité Evaluador, realizado en el marco de la ejecución del Programa de Preinversión 1143/OC-PR, y;

CONSIDERANDO: Que, en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Programa de Preinversión 1143/OC-PR, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se encuentra previsto la realización del llamado de **"Adquisición de Insumos de Oficina" – ID N° 240472**, bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, el referido llamado fue publicado a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) - ID N° 240472; como asimismo se remitieron invitaciones a empresas locales del ramo, fijándose como fecha de presentación de ofertas el día miércoles 04 de julio de 2012.

Que, en consideración a las propuestas recibidas, el Comité Evaluador elabora el Informe de Evaluación, recomendando la adjudicación de los Lotes 1 y 3 a favor de la firma **VENDORS S.A** por la suma total de Gs. 7.352.000 (Guaraníes siete millones trescientos cincuenta y dos mil) IVA Incluido, y el Lote 2 a favor de la empresa **OFFICE CLIP SRL** por el monto total de Gs.2.825.000 (Guaraníes dos millones ochocientos veinte y cinco mil) IVA Incluido, por ser las propuestas evaluadas como las más bajas y por cumplir con todos los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas y requisitos legales establecidos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que dispone "*que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PROGRAMA DE PREINVERSIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el segundo llamado de Contratación Directa "Adquisición de Insumos de Oficina" - ID N° 240472, correspondiente a los Lotes 1 y 3 a favor de la firma **VENDORS S.A.** por la suma total de Gs.7.352.000 (Guaraníes siete millones trescientos cincuenta y dos mil) incluidos los impuestos; y el Lote 2 a favor de la empresa **OFFICE CLIP SRL.**, por el monto total de Gs. 2.825.000 (Guaraníes dos millones ochocientos veinte y cinco mil) incluidos los impuestos, en conformidad con el Informe de Evaluación presentado por el Comité Evaluador del Programa de Preinversión 1143/OC-PR.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.

Ramón Isidoro Ramírez C.
Director Nacional del Programa